

 Gobierno de Bogotá Secretaría de Salud Subsecretaría Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente S.S.E.	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS) PARA PROCESO DE PAGO POR TESORERÍA	Versión	3	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación	15/02/2018	
		Código:	04-02-FO-0002	

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA													
NOMBRE DEL CONTRATISTA:				DIANA PATRICIA GARCIA RUIZ									
TIPO DE DOCUMENTO: *				C.C	X	C.E	NO.		52021298				
CORREO ELECTRONICO:				dianapatria10@yahoo.com				CELULAR:		3007304971			
UNIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD:						SEDE KENNEDY							
UBICACIÓN DEL SERVICIO:						REHABILITACION		SEDE:		KENNEDY			
CENTRO DE COSTOS:		Centro de costo	%	Centro de costo	%	Centro de costo	%	Centro de costo	%	Centro de costo	%	Centro de costo	%
		M07-KE10	100										
ENTIDAD FINANCIERA:				DAVIENDA				TIPO DE CUENTA:		AHORROS			
NUMERO DE CUENTA BANCARIA				570107938				PENSIONADO		NO			

INFORMACIÓN PARA EL PAGO DEL CONTRATO U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS										
NÚMERO DE CONTRATO Y VIGENCIA:		4577 de 2020		N° DE PAGOS DEL CONTRATO		10 DE 10				
NÚMERO DE CDP	1723	FECHA	26/11/2020	NÚMERO DE CRP	54769	FECHA	11/30/20			
TERAPEUTA RESPIRATORIA										
PERIODO CERTIFICADO:			DESDE	DIA	MES	AÑO	HASTA	DIA	MES	AÑO
				1	12	2020		31	12	2020
VALOR HONORARIOS MENSUALES:						\$3.192.318				
TIPO DE SERVICIOS		ASISTENCIAL								

OBSERVACIONES: Se anexa pago de seguridad social del mes de NOVIEMBRE el cual se pago sobre el 40% de \$ 3,089,340 que corresponden a 180 horas

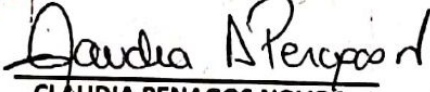
CONTROL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
CONCEPTO	VALORES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO MAS ADICIONES:	\$32.867.762
VALOR EJECUTADO	\$32.768.217
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA	\$3.192.318
VALOR A LIBERAR	\$0
SALDO POR EJECUTAR	\$99.545
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	99%

El interventor o supervisor del contrato CERTIFICA QUE:

Se verifica el cumplimiento del mínimo valor de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensiones pagado en el mes. Los honorarios inferiores a \$2.194,508 el valor para IBC debe ser sobre un salario mínimo legal vigente.

Número de Planilla	IBC DE COTIZACION	APORTE A SALUD 12.5% IBC	APORTE PENSION 3%	NIVEL ARL	APORTE ARL	TOTAL APORTES
9413629447		\$154.467	\$197.718	3	\$30.103	\$382.287

Dado en Bogotá a los () días del mes de DICIEMBRE del año Del veinte (2020). Lo anterior para que surta el pago pertinente. Cordialmente,


CLAUDIA PENAGOS NOVOA
 NOMBRE Y FIRMA DEL SUPERVISOR:


DIANA PATRICIA GARCIA RUIZ
 NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRATISTA

INFORME DE ACTIVIDADES POR ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Versión: 2
Fecha de aprobación: 01/07/2020
Código: 01-02-PO-0003



Ubicación del Servicio:		UNIDAD DE KENNEDY		Bede: KENNEDY		Día		Mes		Año	
No. DE CONTRATO:		4577 - 2020		Periodo certificado desde el		1		12		2 020	
NOMBRE DEL CONTRATISTA:		DINA PATRICIA GARCIA RUIZ		C. C.		62.021.298		DE		BOGOTA	
OBJETO DEL CONTRATO: El Contratista a nombre propio y de manera independiente, sin que exista subcontratación ni relación laboral alguna, prestará sus servicios y conocimientos como Terapeuta Respiratoria de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente.											
El resultado del cumplimiento del contrato es: Productos: SI ☐ NO ☒ Servicios: SI ☒ NO ☐											
OBLIGACIONES CONTRACTUALES			ACTIVIDADES REALIZADAS			PRODUCTOS ENTREGADOS					
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. El CONTRATISTA se obliga con el CONTRATANTE a realizar las siguientes actividades: 1. Cumplir las leyes, decretos, acuerdos, resoluciones, circulares de cualquier órgano externo a reglamento interno, código o directiva interna del E.S.E. que tenga relación con la ejecución del objeto del presente contrato. 2. Responder por las gresas generadas en el desarrollo de las obligaciones del presente contrato. 3. Otorgar con lealtad y buena fe en el desarrollo y ejecución del presente contrato, de acuerdo al código del buen gobierno y ética institucional y profesional. 4. Pagar sus aportes del sistema general de seguridad social integral durante la ejecución del presente contrato sobre sus montos legales establecidos dentro de los quince (15) primeros días calendario de cada mes. 5. Cumplir con la adherencia a los guías de manejo, manuales, instructivos, protocolos, procesos y procedimientos institucionales. 6. Desarrollar una cultura autocontrol frente al cumplimiento de actividades de promoción, cuidado y uso racional de los recursos del Sistema Integrado de Gestión de la Salud Suroccidental relacionados con la gestión ambiental, seguridad y salud en el trabajo, gestión documental y archivo, Sistema Único de Acreditación, Responsabilidad Social, Seguridad de la Información y Control Interno, acorde a las responsabilidades asignadas. 7. Contribuir con el mantenimiento y mejora del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad Institucional durante el desarrollo de las responsabilidades asignadas, en el marco de cooperación de los componentes del Sistema Único de Habitación, Auditoría para el mejoramiento de la calidad, Sistema Único de Acreditación y Sistema de Información. 8. Cumplir con el desarrollo de las estrategias definidas a nivel institucional para el mantenimiento y mejora de los Ejes del Sistema Único de Acreditación. Gestión del Riesgo, Humanización de la Atención, Transformación cultural, Gestión clínica excelente y segura, Gestión de la Tecnología, Atención centrada en el usuario y Responsabilidad social, acorde al desarrollo de las responsabilidades asignadas. 9. Cumplir con las políticas Gerenciales, acogerse institucionalmente, Protocolos éticos, Planes, Programas, Procesos y Procedimientos, definidos en el marco de operación de la Subred Suroccidente, acorde al desarrollo de las responsabilidades asignadas. 10. Ejecutar las acciones preventivas y/o correctivas y/o plan de mejoramiento a que está lugar de acuerdo a las evaluaciones y recomendaciones emitidas por los órganos externos, supervisar del contrato y/o directrices internas. 11. Preparar y presentar los informes solicitudes, peticiones y/o respuestas, requeridas por las entidades públicas o privadas, dentro de los términos de la ley garantizando la veracidad, oportunidad y confiabilidad de los mismos. 12. Asistir a aprobar los procesos de actualización, proyecciones y virtuales, programados por el CONTRATANTE y por las entidades autorizadas por esta, con el fin de contribuir al desarrollo de las actividades y obligaciones contraídas. 13. Realizar todas aquellas actividades necesarias tendientes al cumplimiento del objeto del presente contrato y/o informar de manera oportuna las dificultades que se presenten en la ejecución de las responsabilidades asignadas. 14. El CONTRATISTA se compromete a salvaguardar la imagen institucional. Cualquier actuación o pronunciamiento alguno que hiciera en el conocimiento y consentimiento de la E.S.E., que comprometa a la Subred Integrada de servicios de salud Suroccidente E.S.E. o de cualquiera de sus unidades de prestación de Servicios de Salud, será motivo de terminación unilateral del contrato, previo agotamiento del debido proceso. 15. En caso de ser designado supervisor de un contrato, realizar las gestiones necesarias tendientes al cumplimiento técnico, administrativo y financiero del negocio jurídico enmendado, respondiendo fiscal, disciplinaria y penalmente por el manejo de los recursos y actividades que este conlleve. 16. El CONTRATISTA cuando exista una necesidad fundamental en el marco de situaciones de emergencia donde tenga que intervenir el sector salud, debe garantizar la atención médica y apoyo a la misma al ser consecuencia lógica de la atención médica. 17. Desarrollar las demás actividades relacionadas con el objeto contraído. PARAGRAFO SEGUNDO: EL CONTRATISTA autoriza al CONTRATANTE a solicitar información sobre el estado de cuenta al Fondo de Pensiones y E.P.S.			100%			Se realizó la valoración de cada paciente con calidad; se realizaron registros en la historia clínica de acuerdo al diagnóstico, el formato de historia clínica institucional, toma de muestra de gases arteriales y/o venosos, toma de muestras respiratorias.			Sistema de información del Paciente.		
			100%			Se brindó atención oportuna en los aspectos de evaluación, tratamiento y seguimiento a los pacientes que requieran el servicio a nivel hospitalario como también atención por consulta externa.			Libro de entrega de turno.		
			100%			Se realizó diligenciamiento completo, legible y oportuno de la historia clínica dando cumplimiento a la resolución 1.995 de 1999.			Registro de historia clínica.		
			100%			Realiza las actividades de promoción de la salud y la prevención de la enfermedad atendiendo las directrices institucionales.			Sistema de Información del Paciente.		
			100%			Se diligenciaron completamente los registros de atención con las actividades realizadas en el punto de atención y se entregaron oportunamente para alimentar los sistemas de información institucional y de los pacientes que requirieron atención prioritaria y urgente.			Registro de historia clínica.		
			100%			Se realizaron actividades de promoción y prevención de la enfermedad respiratoria aguda y se realizaron las actividades incluidas dentro de los convenios docente-asistenciales y de investigación que se programaron en el servicio, como en la institución.			Implementación de estrategia ERA, educación al paciente y/o cuidador		
			100%			Se realizó reporte de eventos e incidentes, elaborando y controlando adecuadamente los pedidos de material e insumos necesarios para la prestación del servicio.			Sistema de información del Paciente.		
			100%			Se realizó informe de gestión oportuno al supervisor del contrato, dando a conocer las novedades e irregularidades presentadas en el servicio durante este periodo.			Reporte mensual de procedimientos con el informe de gestión.		
			100%			Se participó activa y proactivamente en todas las actividades programadas por la institución en el proceso de acreditación, que hicieron parte al mejoramiento continuo de entidad.			Se participó en las actividades de humanización durante el mes de DICIEMBRE.		
			100%			Se hizo control de insumos y solicitud de los mismos de acuerdo a las pautas de seguridad del paciente, cambios de equipo de aerosolterapia entre otros utilizados de manera individual por los pacientes.			Recibo de pedido de insumos y reporte en Kardex.		

OBSERVACIONES:

TOTAL A PAGAR : \$ 3.192.318 (TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS MONEDA CORRIENTE).

NOMBRE: DIANA PATRICIA GARCIA RUIZ, CC 62.021.298

FECHA Y FIRMA DEL SUPERVISOR : 12/2020 CLAUDIA PENAGOS NOVOA

DOCUMENTO EQUIVALENTE 12/ 2020

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E

NIT: 900.959.048-4

DEBE A:

DIANA PATRICIA GARCIA RUIZ

C.C 52.021.298 DE BOGOTA

La suma de \$3.192.318 (TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/C), por concepto de: prestación de servicios como TERAPEUTA RESPIRATORIA, en el área DE UCI PEDIATRICA de la USS Kennedy durante el periodo 1 de DICIEMBRE al 31 DICIEMBRE del 2020 de conformidad con lo establecido en el contrato de prestación de servicios No 4577 -2020.


DIANA PATRICIA GARCIA RUIZ

C.C 52.021.298 DE BOGOTA

CUENTA DE AHORROS DAVIVIENDA

NUMERO 570107938